

**Prof. Gabriela Mordecki**

## La pandemia se mantiene bajo control, pero faltan políticas para apoyar la reactivación económica

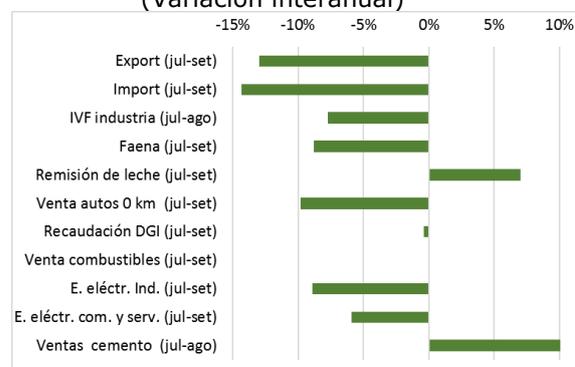
### 1. SITUACIÓN ACTUAL

El segundo trimestre de 2020 marcó el punto más bajo de la actividad por el impacto de las medidas del "lockdown" voluntario en Uruguay ante la declaración emergencia sanitaria por el Covid-19. De acuerdo con los datos recientemente publicados por el Banco Central del Uruguay (BCU) la economía se contrajo 10,6% en el segundo trimestre de 2020 en relación a igual trimestre de 2019 y 9% con relación al primer trimestre de 2020, si se considera el PIB desestacionalizado. Sin embargo, los datos primarios del tercer trimestre no muestran recuperación, sino que estamos parados en un escalón bastante más abajo del nivel del primer trimestre (Gráfico 1).

El mundo se está enfrentando a lo que parece ser una segunda ola de contagios del Covid-19, aunque por ahora con un menor impacto a nivel de muertes. Igualmente, muchos países están volviendo atrás en sus políticas de "desescalada" de las medidas de confinamiento. Esto seguramente tendrá impacto en el enlentecimiento de la normalización de diversas actividades, y seguramente supondrá

una nueva revisión a la baja del crecimiento económico de varios países y bloques económicos.

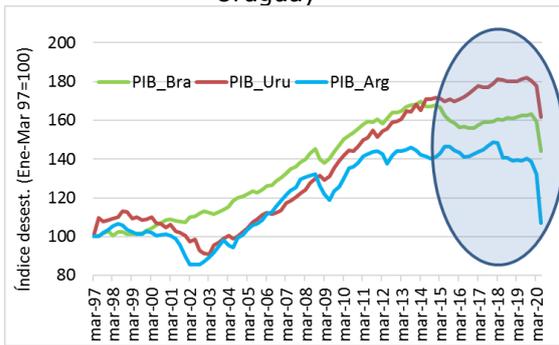
Gráfico 1: Comportamiento de algunas variables en el 3er. trimestre 2020 (Variación interanual)



Fuente: Elaboración propia en base a datos oficiales.

Uruguay, a pesar de que mantiene los brotes y contagios bajo relativo control, no parece escapar de estas tendencias mundiales, dentro de una región sumamente complicada, con Brasil y Argentina proyectando caídas muy importantes en su actividad económica (Gráfico 2).

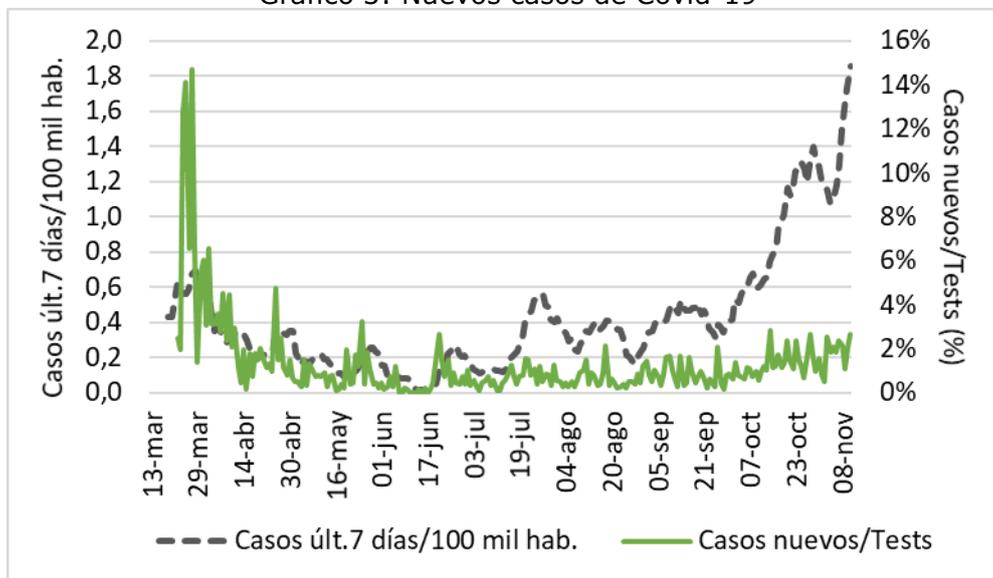
Gráfico 2: El PIB de Argentina, Brasil y Uruguay



Fuente: Bancos centrales de los diferentes países.

Por otro lado, se acerca la temporada alta turística en Uruguay, y el gobierno ya decidió no abrir las fronteras al turismo, actividad que implica alrededor de 7% del PIB, ya que más allá de que por ahora la pandemia se encuentra bajo control, algunos indicadores comienzan a empeorar, por ejemplo, el cociente de casos de los últimos 14 días/100 mil habitantes o el promedio de casos de los últimos 7 días (Gráfico 3). Esta decisión se basó en lo observado en otros países del hemisferio norte luego de la temporada estival y en el análisis del Comité Asesor Científico Honorario (GACH) de Uruguay.

Gráfico 3: Nuevos casos de Covid-19



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Salud Pública.

Nota: De acuerdo con el indicador desarrollado por el Global Health Institute de Harvard, que calcula el promedio de casos de los últimos siete días por cada 100 mil habitantes, indicando que, si es menor que 1 se está en un escenario de bajo riesgo, luego de 1 a 10 de riesgo moderado, de 10 a 25 riesgo medio alto y mayor a 25 riesgo muy alto.

En medio de esta situación, el Parlamento discute el proyecto de Presupuesto 2020-2024 presentado por el poder ejecutivo, estableciendo un incremento nulo del gasto para los próximos años, de forma de corregir el déficit fiscal y pasar del déficit del 6,5% del PIB en el que cerraría el año, a uno de 2,5% del PIB en 2024. Sin embargo, de acuerdo con nuestro análisis, los supuestos macroeconómicos en que se basa este Presupuesto son sumamente optimistas ya que por lo que se

proyecta parece que se supone que esta crisis sería algo puntual, de la cual ya en el tercer trimestre estaríamos saliendo y luego la economía continuaría comportándose como antes de la aparición de la pandemia.

Por otro lado, en términos de tasa de empleo el Presupuesto prevé que recién en 2023 se superará el nivel pre-crisis. Al mismo tiempo, estos supuestos implican una reducción de los salarios reales por dos años, y es poco probable que se recupere a partir

de 2021, lo que conduciría a la caída de los ingresos de los hogares lo que debilitaría el consumo interno como factor dinámico para la recuperación del PIB.

Por el lado del sector externo, es difícil vislumbrar que pueda convertirse en el sector dinámico que empuje al crecimiento de la economía, como aparece en el Presupuesto, ya que está debilitado por la caída del comercio mundial, los precios internacionales y la falta de recuperación de la competitividad-precio de la economía uruguaya.

## **MEDIDAS PARA HACER FRENTE A LA PANDEMIA**

En Uruguay, como en muchos países, se tomaron dos tipos de medidas, unas dirigidas a las empresas y otras para la población. Entre las primeras, el apoyo a las empresas tuvo por un lado la ampliación del subsidio por desempleo, que, a las dos categorías ya existentes, por despido y por suspensión, se agregó el subsidio por reducción, que permite al que trabaja 50% de la jornada pagada por la empresa, recibir un subsidio del Estado del 25% del salario por las horas que se deja de trabajar. Si bien estos subsidios son por 6 meses, los mismos se han ido extendiendo, y recientemente se sumó para las empresas que retomen personal un descuento en las cargas sociales que pagan. Del total de trabajadores, el 25% es informal y de los formales, cerca del 17% recibieron este subsidio en los primeros meses de la pandemia, y actualmente se sitúa en alrededor del 5% del total de trabajadores formales. En este contexto, la tasa de desempleo solamente aumentó 1,5 puntos porcentuales comparando setiembre de 2020 setiembre de 2019, porque además de caer el empleo, ha caído la tasa de actividad.

Por otro lado, el gobierno ha abierto nuevas líneas de crédito a bajas tasas de interés y con garantías estatales,

pero pocas empresas han utilizado estos fondos.

En lo que respecta a las medidas para la población, además del impacto de los subsidios por desempleo, se duplicaron las ayudas que mensualmente reciben las familias más pobres por parte del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), por un monto aproximado de 80 dólares por familia, pagadero en 2 cuotas mensuales, lo que se repitió varias veces en el año. Asimismo, se aprobó adicionalmente una ayuda equivalente a 8 kg de alimentos por familia. Como se puede ver por los montos aquí señalados, la ayuda económica para la población, sobre todo para los trabajadores informales, es de montos relativamente exigüos, siendo el total de la ayuda prevista por el gobierno para todo el año, entre el apoyo a las empresas y a las familias, de alrededor de 1,6% del PIB. Sin embargo, el monto ejecutado hasta setiembre de 2020 equivale a solo 0,8% del PIB.

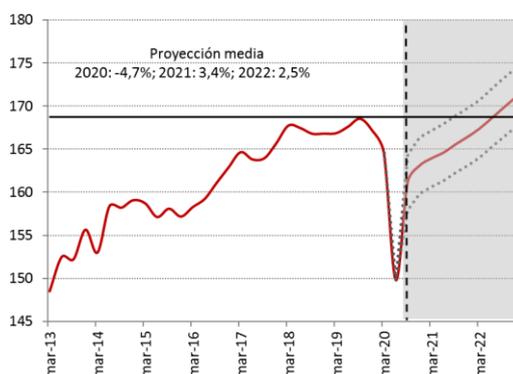
## **2. PERSPECTIVAS ECONÓMICAS**

La fuerte incertidumbre imperante en el mundo sobre la profundidad de la crisis, el impacto de la segunda ola del COVID-19 en Europa y Estados Unidos y la recuperación de la demanda, hacen que el margen de error al realizar proyecciones sea mucho mayor que en situaciones más normales. En este marco, y como consecuencia de la situación internacional de caída en la demanda y la situación interna de fuerte retracción de la actividad en el segundo trimestre del año, las proyecciones económicas para 2020 se han ido ajustado a partir del crecimiento de 1,7% que se proyectaba a fines de 2019 en la encuesta del BCU. Mientras que en mayo la mediana de esta encuesta proyectaba una caída del PIB de 2,6%, en la encuesta de octubre esta proyección era de una caída de 4,2%, mientras que la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) proyecta

una contracción de 5% del PIB y el FMI proyecta una caída de 4,5%.

De acuerdo con proyecciones propias, el PIB podría caer 4,7% en 2020 y crecería 3,4% en 2021 y 2,5% en 2022, cuando se alcanzaría nuevamente el nivel del PIB de 2019 (Gráfico 4).

Gráfico 4: Proyecciones del PIB  
PIB desestacionalizado (2005=100)



Fuente: elaboración propia en base a datos del BCU.

En cuanto al mercado de trabajo, la tasa de desempleo en agosto fue de 10,8%, apenas superior a la de febrero (10,5%), debido a que, como ya se comentó, se contrajo tanto el número de ocupados como el de activos en el mercado de trabajo. Si se considerara el número de desocupados en febrero y se sumaran los ocupados que han disminuido, tomando la tasa de actividad de febrero (antes de la aparición de la pandemia en Uruguay) la tasa de desempleo sería de 14,9%. El resultado fiscal, que en los doce meses terminados en septiembre de 2020 fue de -5,8% del PIB, y se proyecta que al cabo del año se ubique alrededor del 6,5%. Esto implicaría un incremento de la deuda pública, que al cierre de 2019 se ubicaba en 66% del PIB, y podría llegar a representar 75% del PIB a fines de 2020.<sup>1</sup>

A pesar de la caída de la demanda, en Uruguay la inflación se mantuvo

cercana al 10%, luego de llegar a 11% en los 12 meses cerrados en mayo, y se situó en 9,74% en el año móvil terminado en octubre de 2020. En los primeros meses de declarada la pandemia el crecimiento se debió al ajuste de tarifas decretado por el gobierno sumado a la aceleración de la depreciación cambiaria. Sin embargo, más allá de una leve desaceleración posterior, los efectos de la fuerte indexación y dolarización de la economía uruguaya, mantuvieron la inflación cercana al 10%. De acuerdo con la encuesta de expectativas del BCU, la inflación cerraría el año en 9,25%, y para 2021 en la misma encuesta se proyecta que la misma se situaría en 7,6%, ambos valores por encima del máximo del rango meta del BCU para el período (3% a 7%).

En suma, en Uruguay las medidas tomadas para hacer frente a la pandemia, en lo relativo al contagio del virus por el momento parecen haber sido efectivas. Asimismo, la infraestructura de telecomunicaciones y la reforma del sistema de salud, parecen haber dado elementos para que también se pueda hacer frente a la situación de distanciamiento social. Sin embargo, existe una preocupación bastante generalizada de que los impactos económicos y sociales podrían ser muy profundos, dado que las medidas económicas tomadas por el actual gobierno parecen ser bastante limitadas, fundamentalmente con relación a los sectores más desfavorecidos de la sociedad.

### 3. SITUACIÓN POLÍTICA

El pasado 1° de marzo en Uruguay tomó posesión un nuevo gobierno apoyado por una coalición de centro-derecha, de signo opuesto al gobierno anterior. A partir del 13 de marzo se declaró la emergencia sanitaria por la aparición de los primeros casos del Covid-19 en Uruguay, lo que implicó un

por encima de la estimación anterior, lo que de mantenerse pare los años posteriores implicaría una caída del porcentaje de déficit y de deuda con respecto al PIB.

<sup>1</sup> Ténganse en cuenta que se está llevando a cabo una revisión de las Cuentas Nacionales, que, según información del BCU, para el año 2016 el PIB estaría 8,6%

gran desafío para un gobierno que recién empezaba a instalarse. Se sucedieron las conferencias de prensa del presidente y algunos de sus ministros, dependiendo del tema, y la popularidad del gobierno se incrementó, llegando a más del 60% de aprobación. Como fuera prometido en la campaña electoral, el gobierno presentó una ley, que se trató en un régimen especial "de urgente consideración",<sup>2</sup> de más de 450 artículos, que incluyó disposiciones en áreas como seguridad, educación, economía, medio ambiente, entre otras. El proceso fue exitoso para el gobierno, y una vez aprobada, y como indica la Constitución, se inició el tratamiento del proyecto de Ley de Presupuesto 2020-2024. A mediados de noviembre el citado proyecto ya cuenta con la aprobación de la Cámara de Diputados, y actualmente se encuentra siendo analizado por el Senado.

La coalición de gobierno cuenta con mayoría en ambas cámaras, por lo que más allá de cambios menores que se le puedan incorporar al proyecto de Presupuesto elaborado por el poder ejecutivo, derivados de opiniones divergentes entre los cinco partidos que conforman esta coalición, no se espera que no haya cambios sustanciales. Sin embargo, el Presupuesto, de ser aprobado implicará un incremento nulo del gasto total del gobierno, en términos reales, lo que impactará negativamente en muchas áreas importantes de la actividad pública, tanto en lo que respecta al gasto corriente como a las inversiones. En ese sentido diversos colectivos se han manifestado en contra, sobre todo los gremios vinculados a la educación y a la salud, sectores además que han tenido su actividad sumamente distorsionada por la pandemia.

Las opiniones vertidas en este informe son responsabilidad del equipo técnico que elabora el informe y pueden no reflejar el criterio individual de las instituciones que integran el CESLA.

---

<sup>2</sup> Este tipo de leyes tiene un plazo máximo de 90 días para tratarse y aprobarse. De no

ser así, se aprueba lo enviado por el poder ejecutivo.